



Jueves 9 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 80427

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

11407

Resolución de 16 de julio de 2018, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, por la que se publica la modificación del Reglamento regulador de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE» y se da publicidad a la implantación, lanzamiento y finalización de varios productos de dicha modalidad.

Con base en lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo de Economía Social, que declara a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) como organización singular de economía social, la ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social; que se rige por su normativa específica propia y que, para la financiación de sus fines sociales, goza de un conjunto de autorizaciones públicas en materia de juego.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, las loterías de ámbito estatal han quedado reservadas a los operadores que se designan por la propia ley, lo que se ha materializado en su disposición adicional primera, que designa a la ONCE como uno de los dos operadores que pueden comercializar productos de loterías de ámbito estatal.

En esta materia, las actuaciones de la Organización deben ajustarse a las prescripciones del ordenamiento vigente, representado por la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, modificada por la disposición adicional cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del orden social; por las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego; por el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el período 2012-2021, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 18 de noviembre de 2011 y modificado mediante las Revisiones parciales aprobadas por el Consejo de Ministros el 25 de octubre de 2013, el 1 de agosto de 2014, el 10 de julio de 2015 y el 18 de diciembre de 2015; por el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteada, modificado por el Real Decreto 1706/2011, de 18 de noviembre y por el Real Decreto 1152/2015, de 18 de diciembre; y por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, de Reordenación de la ONCE, así como por sus vigentes Estatutos, publicados por Orden SSI/924/2016, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de 8 de junio de 2016.

De acuerdo a lo establecido en la normativa anterior, el Pleno del Consejo de Protectorado aprobó en su reunión de 26 de abril de 2016 los «Procedimientos y Criterios de Control comunes a las tres modalidades de lotería de las que es titular la ONCE» y en su reunión de 24 de julio de 2017 los «Procedimientos y Criterios de control de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE».

Conforme al referido marco de ordenación, la ONCE debe comunicar con antelación suficiente las condiciones de todas sus modalidades de lotería autorizadas al Consejo de Protectorado, como órgano al que corresponde el Protectorado del Estado sobre la Organización, para su conocimiento y verificación de que se cumplen los términos de la concesión estatal y demás normativa de general aplicación, así como para su publicación en el Boletín Oficial del Estado como garantía de los consumidores. Igualmente, la ONCE debe comunicar al Consejo de Protectorado las modificaciones de los Reglamentos reguladores de sus diferentes modalidades y productos de lotería, para su conocimiento y verificación de su conformidad a las normas de ordenación, antes mencionadas,

cve: BOE-A-2018-11407 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 80428

procediendo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, como garantía de los consumidores.

En cumplimiento de las anteriores previsiones, la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, en reunión ordinaria de 16 de julio de 2018, ha verificado que los siguientes Acuerdos de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE cumplen con la normativa antes mencionada:

- Acuerdo CEP.11/2018-3.1 de 23 de mayo, sobre «Implantación de siete grupos de productos de lotería instantánea y modificación del Reglamento Regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE» mediante la inclusión de siete apéndices».
- Acuerdo CEP.13(E)/2018-2.1 de 8 de junio, sobre «Implantación de seis grupos de productos de lotería instantánea y modificación del reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «lotería instantánea de boletos de la ONCE» mediante la derogación de cuatro apéndices y la inclusión de seis apéndices».

Mediante dichos Acuerdos se derogan, con fecha 1 de octubre de 2018, los apéndices 17, 20, 31 y 38 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE», que contienen:

- Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a setenta y cinco céntimos de euro, clase 1 (apéndice 17).
- Normas de los productos «con mecánica tres de nueve en cinco oportunidades» a un euro, clase 1 (apéndice 20).
- Normas de los productos «con mecánica encuentra uno, dos o tres sietes» a tres euros, clase 1 (apéndice 31).
- Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en cinco oportunidades» a cinco euros, clase 1 (apéndice 38).

Y se aprueba la implantación de trece grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea:

- «Con mecánica reúne varias piezas iguales» a cincuenta céntimos de euro, clase 1 (apéndice E-2018-13).
 - «Con mecánica reúne varias piezas iguales» a un euro, clase 1 (apéndice E-2018-14).
- «Con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase
 4 (apéndice E-2018-15).
- «Con mecánica reúne varias piezas iguales» a dos euros, clase 1 (apéndice E-2018-16).
 - «Con mecánica tres en raya» a un euro, clase 4 (apéndice E-2018-17).
- «Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 4 (apéndice E-2018-18).
- «Con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1 (apéndice E-2018-19).
- «Con mecánica reúne varias piezas iguales en cinco oportunidades» a cinco euros, clase 3 (apéndice E-2018-20).
 - «Con mecánica crucigrama» a dos euros, clase 1 (apéndice E-2018-21).
 - «Con mecánica crucigrama» a tres euros, clase 2 (apéndice E-2018-22).
- «Con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase
 3 (apéndice F-2018-09).
 - «Con mecánica 3 en raya» a un euro, clase 3 (apéndice F-2018-10).
 - «Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 3 (apéndice F-2018-11).

Los nuevos grupos de productos tendrán una duración indefinida. No obstante, la fecha de comienzo de comercialización efectiva de estos productos se determinará, en su momento por el Consejo General de la ONCE, y se publicará en la resolución trimestral de la Presidencia de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, sobre los productos de lotería de la ONCE o en una resolución específica de dicho Órgano.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 80429

Mediante estos dos Acuerdos también se aprueba la modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE» aprobado por el Consejo General en el acuerdo CEP.14/2017-3.4, de 18 de octubre, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 20 de diciembre de 2017 mediante Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad; mediante la modificación del índice de apéndices y la inclusión de trece apéndices con los números E-2018-13, E-2018-14, E-2018-15, E-2018-16, E-2018-17, E-2018-18, E-2018-19, E-2018-20, E-2018-21, E-2018-22, F-2018-09, F-2018-10 y F-2018-11.

En consecuencia, procede dar publicidad a los dos Acuerdos del Consejo General de la ONCE y a las modificaciones en el Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE», que se acompañan como Anexos I a XIV a esta Resolución.

También, procede dar publicidad, como garantía de los consumidores, a los Acuerdos de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.11/2018-3.2, de 23 de mayo, sobre «Lanzamiento de siete productos de lotería instantánea», y CEP.13(E)/2018-2.2, de 8 de junio, sobre «Lanzamiento de seis productos de lotería instantánea y finalización de dos productos de lotería instantánea» que se detallan a continuación:

a) Lanzamiento de productos en soporte físico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Círculo de colores.	F-2018-09	«Con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase 3.	05/09/2018
3 en raya 2018.	F-2018-10	«Con mecánica tres en raya» a un euro, clase 3.	26/09/2018
Rasca de Navidad 2018.	F-2018-11	«Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 3.	10/10/2018

b) Lanzamiento de productos en soporte electrónico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de Inicio de Comercialización
Piezas Iguales 8.	E-2018-13	«Con mecánica reúne varias piezas iguales» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.	21/08/2018
Piezas Iguales 9.	E-2018-14	«Con mecánica reúne varias piezas iguales» a un euro, clase 1.	21/08/2018
Círculo de colores electrónico.	E-2018-15	«Con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase 4.	05/09/2018
Piezas Iguales 10.	E-2018-16	«Con mecánica reúne varias piezas iguales» a dos euros, clase 1.	18/09/2018
3 en raya electrónico 2018.	E-2018-17	«Con mecánica tres en raya» a un euro, clase 4.	26/09/2018
Rasca de Navidad electrónico 2018.	E-2018-18	«Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 4.	10/10/2018
Ringo 3€.	E-2018-19	«Con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1.	17/10/2018
Piezas iguales 11.	E-2018-20	«Con mecánica reúne varias piezas iguales en cinco oportunidades» a cinco euros, clase 3.	21/11/2018
Crucigrama Bonus 2€.	Crucigrama Bonus 2€. E-2018-21 «Con mecánica crucigrama» a dos euros, clase 1.		12/12/2018
Crucigrama Bonus 3€. E-2018-22		«Con mecánica crucigrama» a tres euros, clase 2.	12/12/2018

Los 13 productos tendrán las características de los grupos de productos regulados en los apéndices correspondientes aprobados por la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General el 23 de mayo, mediante acuerdo CEP.11/2018-3.1. y el 8 de junio, mediante Acuerdo CEP.13(E)/2018-2.1., acuerdos verificados por la Comisión Permanente



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 80430

del Consejo de Protectorado de la ONCE en su reunión ordinaria de 16 de julio de 2018, cuyo contenido se encuentra en los Anexos que acompañan a esta Resolución.

Los grupos de productos regulados en los Apéndices E-2018-13, E-2018-14, E-2018-15, E-2018-16, E-2018-17, E-2018-18, E-2018-19, E-2018-20. E-2018-21, E-2018-22, F-2018-09, F-2018-10 y F-2018-11 tendrán una vigencia indefinida hasta que no se comunique su finalización conforme a lo previsto en el Reglamento regulador de la Lotería Instantánea.

c) Finalización de dos productos:

En el mencionado Acuerdo CEP.13(E)/2018-2.2. se establece, también, que la fecha de finalización de los productos «Rasca de Navidad 2018» y «Rasca de Navidad electrónico 2018» será el 31 de enero de 2019, y que la fecha límite para el abono de los boletos premiados correspondientes al producto «Rasca de Navidad 2018» será el 2 de marzo de 2019.

Por último, procede dar publicidad a dos Resoluciones del Director General de la ONCE sobre finalización de productos de lotería instantánea:

- Resolución núm. 45/2018, de 17 de mayo, por la que se aprueba la terminación de cuatro productos de lotería instantánea en soporte electrónico: «Lanza los dados» (el día 19 de junio de 2018), «Cash wheel» (el día 17 de julio de 2018) «Cofre del tesoro» (el día 31 de julio de 2018), y «Super 7 triple» (el día 30 de septiembre de 2018). Transcurridas las fechas fijadas, no podrán comercializarse boletos de estos productos.
- Resolución núm. 51/2018, de 5 de junio, por la que se aprueba la terminación de dos productos de lotería instantánea en soporte electrónico «Pepitas de oro 2015» y «Racha de la suerte». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de estos dos productos será el 24 de octubre de 2018, y la fecha límite para el abono de premios el 23 de noviembre de 2018. Transcurridas las fechas fijadas, no podrán comercializarse boletos de estos productos ni pagarse los boletos premiados.

Madrid, 16 de julio de 2018.—La Secretaria de Estado de Servicios Sociales, María Pilar Díaz López.

ANEXO I

Apéndices del Reglamento Regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»

(Versión vigente al 21 de agosto de 2018)

Índice

Número de Apéndice	Descripción
1	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 1.
2	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1.
3	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a cincuenta céntimos de euro, clase 2.
5	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 1 sobre 4» a un euro, clase 1.
7	Normas de los productos «con mecánica tres de doce» a un euro, clase 1.
8	Normas de los productos «con mecánica siete por siete» a dos euros, clase 1.
9	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
10	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 2.
13	Normas de los productos «con mecánica tres de seis» a un euro, clase 4.
14	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 3.
15	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a tres euros, clase 1.
16	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase 3.
16 Bis	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase 4.





Núm. 192 Jueves 9 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 80431

Número de Apéndice	Descripción
17 (*)	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a setenta y cinco céntimos de euro, clase 1.
18	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 5.
19	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 1.
20 (*)	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve en cinco oportunidades» a un euro, clase 1.
21	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 2.
22	Normas de los productos «con mecánica crucigrama» a tres euros, clase 1.
23	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 6» a dos euros, clase 4.
24	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 6» a dos euros, clase 5.
25	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 12.
26	Normas de los productos «con mecánica 7 de 39» a un euro, clase 1.
31 (*)	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno, dos o tres sietes» a tres euros, clase 1.
32	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 1.
34	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a dos euros, clase 1.
35 37	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a dos euros, clase 1.
38 (*)	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a cinco euros, clase 1. Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en cinco oportunidades» a cinco euros, clase 1.
39	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a dos euros, clase 4.
40	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a dos euros, clase 1.
41	Normas de los productos «con mecánica encuentra dos símbolos, hasta en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
42	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 5.
46	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 4.
47	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 4.
48	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 4.
49	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 5.
50	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a tres euros, clase 1.
51	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 13.
E-2018-01	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 2.
E-2018-02	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 2.
E-2018-03	Normas de los productos «con mecánica cinco de cinco» a un euro, clase 1.
E-2018-04	Normas de los productos «con mecánica once de ochenta» a un euro, clase 1.
E-2018-05	Normas de los productos «con mecánica tres de tres» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2018-06	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a diez euros, clase 1.
E-2018-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores de diez sobre ocho» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2018-08	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores de diez sobre ocho» a un euro, clase 1.
E-2018-09	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en cuatro oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2018-10	Normas de los productos «con mecánica encuentra un símbolo hasta en cinco oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2018-11	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en cinco oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2018-12	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en cinco oportunidades» a tres euros, clase 2.
E-2018-13	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2018-14	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a un euro, clase 1.
E-2018-15	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase 4.
E-2018-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a dos euros, clase 1.
E-2018-17	Normas de los productos «con mecánica tres en raya» a un euro, clase 4.
E-2018-18	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 4.
E-2018-19	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2018-20 E-2018-21	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en cinco oportunidades» a cinco euros, clase 3.
E-2018-21 E-2018-22	Normas de los productos «con mecánica crucigrama» a dos euros, clase 1. Normas de los productos «con mecánica crucigrama» a tres euros, clase 2.
F-2018-01	Normas de los productos «con mecánica crucigrama» a tres euros, clase 2. Normas de los productos «con mecánica uno varios números ganadores de 1 sobre 4» a un euro, clase 2.
F-2018-01	Normas de los productos «con mecanica dilo varios numeros gariadores de 1 sobre 4» a directio, clase 2. Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a tres euros, clase 4.
F-2018-03	
. 2010-03	recitiae ae lee productes moon des diede de juego y des medallidas/ à dille Edités, diase 1.





Núm. 192 Jueves 9 de agosto de 2018 Sec. III. Pág. 80432

Número de Apéndice	Descripción
F-2018-04	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 1.
F-2018-05	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 1.
F-2018-06	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres símbolos iguales, hasta en cinco oportunidades» a dos euros, clase 1.
F-2018-07	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a tres euros, clase 5.
F-2018-08	Normas de los productos «con mecánica encuentra un símbolo hasta en cinco oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2018-09	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase 3.
F-2018-10	Normas de los productos «con mecánica tres en raya» a un euro, clase 3.
F-2018-11	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 3.

^(*) Apéndices derogados con fecha 1 de octubre de 2018.

ANEXO II

Apéndice E-2018-13

Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a cincuenta céntimos de euro, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	21 de agosto de 2018
Fecha de publicación en «BOE»	
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	0,50 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	1.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	609.964
Importe de premios por serie	590.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	59,0%

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	5.000,00
2.ª	2	500,00
3.ª	2	250,00
4. ^a	8	100,00
5.ª	20	50,00
6. ^a	60	25,00
7.ª	500	15,00
8.ª	1.000	10,00
9.ª	370	7,50
10.ª	700	6,50
11.ª	800	6,00
12.ª	1.000	5,00
13.ª	4.000	4,00
14. ^a	3.000	3,50
15.ª	9.200	3,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 80433

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
16.ª	2.000	2,75
17.ª	7.500	2,50
18.ª	3.000	2,25
19.ª	19.500	2,00
20.a	12.000	1,75
21. ^a	37.000	1,50
22.a	30.000	1,25
23. ^a	100.000	1,00
24. ^a	53.300	0,75
25.ª	325.000	0,50

2.º Mecánica de funcionamiento.

- a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego que está formada por 25 casillas y por una tabla de premios a la que se accede mediante un botón dispuesto a efecto.
 - b) En cada casilla del área de juego puede aparecer un símbolo y dos tipos de bonus.
- c) Si al desvelar la totalidad de las imágenes se encuentran tres o más símbolos iguales formando una línea recta horizontal, vertical o diagonal, se obtiene el premio asociado a dichos símbolos que aparece en la tabla de premios.
- d) Si al desvelar las imágenes se encuentran los bonus necesarios para acceder a un mini juego, el jugador podrá jugarlo, con la posibilidad de obtener un premio instantáneo.
- e) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO III

Apéndice E-2018-14

Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a un euro, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	21 de agosto de 2018
Fecha de publicación en «BOE»	
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	1 euro
Boletos por serie	
Valor facial de la serie	
Número de boletos premiados por serie	617.632
Importe de premios por serie	1.199.940 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	60,0%
	l .

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	10.000,00
2. ^a	2	1.000,00
3. ^a	2	500,00
4. ^a	8	200,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 80434

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
5.a	20	100,00
6.ª	60	50,00
7. ^a	138	30,00
8. ^a	450	20,00
9. ^a	350	15,00
10.ª	700	13,00
11.ª	1.100	12,00
12.ª	1.500	10,00
13.ª	3.000	8,00
14. ^a	4.000	7,00
15.ª	6.000	6,00
16.ª	2.000	5,50
17.ª	7.500	5,00
18.ª	5.000	4,50
19.ª	19.000	4,00
20.ª	12.500	3,50
21.ª	37.300	3,00
22.ª	30.000	2,50
23.ª	137.000	2,00
24. ^a	50.000	1,50
25.ª	300.000	1,00

2.º Mecánica de funcionamiento.

- a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego que está formada por 25 casillas y por una tabla de premios a la que se accede mediante un botón dispuesto a efecto.
 - b) En cada casilla del área de juego puede aparecer un símbolo y dos tipos de bonus.
- c) Si al desvelar la totalidad de las imágenes se encuentran tres o más símbolos iguales formando una línea recta horizontal, vertical o diagonal, se obtiene el premio asociado a dichos símbolos que aparece en la tabla de premios.
- d) Si al desvelar las imágenes se encuentran los bonus necesarios para acceder a un mini juego, el jugador podrá jugarlo, con la posibilidad de obtener un premio instantáneo.
- e) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO IV

Apéndice E-2018-15

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase 4

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	3 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	6.000.000 de euros





Núm. 192 Jueves 9 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 80435

Número de boletos premiados por serie	654.252
Importe de premios por serie	3.930.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	65,5 %

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	150.000
2. ^a	5	10.000
3. ^a	15	1.000
4. ^a	30	500
5. ^a	200	100
6. ^a	20.000	20
7. ^a	120.000	10
8. ^a	194.000	5
9.ª	320.000	3

- 2.º Mecánica de funcionamiento.
- 2.1 El boleto de este producto consta de un área de juego dividida en dos zonas de juego, una primera denominada «números ganadores» y una segunda zona formada por ocho jugadas independientes.
 - 2.1.1 Mecánica del área de juego:
- a) La zona de juego «números ganadores» contiene tres figuras. Al desvelar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número.
- b) Cada una de las jugadas de la segunda zona tiene una figura. Al desverlar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número, y debajo del mismo un importe expresado en euros. También puede aparecer en una jugada el símbolo especial y debajo del mismo un importe expresado en euros.
- c) Si al desvelar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la segunda zona el número coincide con uno de los números de la zona «números ganadores», la jugada está premiada y se gana el importe expresado en euros en dicha jugada.
- d) Si en alguna jugada aparece el símbolo especial, la jugada está premiada con el doble del importe que aparece en dicha jugada.
- e) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio total del boleto la suma de los premios de cada una de las jugadas premiadas.

ANEXO V

Apéndice E-2018-16

Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a dos euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	18 de septiembre de 2018
Fecha de publicación en «BOE»	
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	2 euros



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 80436

Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	4.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	575.164
Importe de premios por serie	2.520.100 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	63,0 %

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	80.000
2. ^a	2	1.000
3. ^a	20	100
4. ^a	40	30
5. ^a	400	26
6. ^a	500	24
7. ^a	700	22
8. ^a	1.300	20
9. ^a	2.400	18
10.ª	3.200	16
11.ª	8.000	14
12. ^a	12.200	12
13.ª	13.250	10
14. ^a	28.450	8
15.ª	79.700	6
16.ª	125.000	4
17.ª	300.000	2

- 2.º Mecánica de funcionamiento.
- 2.1 Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego:
- a) El «área de juego 1» cuenta con una cuadrícula de 36 casillas, y en su parte inferior con una fila adicional de seis casillas.
- b) En «área de juego 2» aparecen la tabla de premios, los «bonus» y los «premios inmediatos. Además, se muestra el número de jugadas restantes y el botón «tirar».
 - 2.2 Funcionamiento:
 - a) Para jugar, el jugador debe accionar el botón «Tirar», contando con seis jugadas.
- b) Cada vez que el jugador accione el botón «Tirar», en cada una de las casillas de la fila adicional del «área de juego 1» situada en la parte inferior aparece un color, un símbolo o un premio inmediato; pudiéndose dar los siguientes casos:
- Si aparece un color en una casilla, se eliminan en la columna superior todas las casillas del mismo color, rellenándose tantas casillas en la tabla de premios como se hayan eliminado.
- Si aparece un determinado símbolo en una casilla, se eliminan todas las casillas de esa columna, rellenándose tantas casillas en la tabla de premios como se hayan eliminado.
- Si aparece un premio inmediato en una casilla, se obtiene dicho premio de forma directa.
- Si aparece el mismo símbolo de bonus en tres casillas, se activa el mini juego correspondiente a dicho bonus, con la posibilidad de obtener un premio inmediato.
- c) Tras cada tirada se rellenan los huecos que hayan quedado en la cuadrícula superior del «área de juego 1».



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 80437

- d) Si una vez completadas las seis tiradas, en el «área de juego 2» se ha completado alguna fila de un color, se gana el premio correspondiente a dicha fila y color.
- e) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO VI

Apéndice E-2018-17

Normas de los productos «con mecánica tres en raya» a un euro, clase 4

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	26 de septiembre de 2018
Fecha de publicación en «BOE»	20 00 000000000000000000000000000000000
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	1 euro
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	2.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	563.357
Importe de premios por serie	1.180.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	59,0%

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	10.000
2. ^a	5	1.000
3.ª	350	100
4. ^a	18.000	10
5.ª	25.000	5
6. ^a	75.000	3
7. ^a	145.000	2
8. ^a	300.000	1

- 2.º Mecánica de funcionamiento.
- 2.1 El boleto de este producto cuenta con un área de juego que consta de 9 figuras dispuestas en 3 filas y 3 columnas, formando un cuadrado. Asimismo, junto al área de juego del boleto aparece una «tabla de premios».
 - 2.1.1 Mecánica del área de juego:
- a) Una vez desvelada el área de juego, debajo de cada una de las figuras aparece un símbolo.
- b) Si al desvelar el área de juego, aparecen tres símbolos iguales formando una línea recta horizontal, vertical o diagonal, el boleto obtiene el premio que se detalla en la «tabla de premios».
- c) Si no aparecen tres símbolos iguales formando una línea recta horizontal, vertical o diagonal, el boleto no está premiado, y no se gana cantidad alguna.
 - d) Cada boleto solo puede contener un premio.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 80438

ANEXO VII

Apéndice E-2018-18

Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 4

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	10 de octubre de 2018
Fecha de publicación en «BOE»	
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	5 euros
Boletos por serie	3.000.000
Valor facial de la serie	15.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	939.449
Importe de premios por serie	10.425.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	69,5%

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	250.000
2. ^a	7	10.000
3. ^a	290	1.000
4. ^a	7.150	100
5.ª	32.000	50
6.ª	110.000	20
7. ^a	220.000	10
8.ª	570.000	5

- 2.º Mecánica de funcionamiento:
- 2.1 El boleto de este producto consta de dos áreas de juego.
- 2.2 Mecánica del «área de juego 1»:
- a) El «área de juego 1» contiene cinco figuras dispuestas horizontalmente.
- b) Al desvelar el área de juego, debajo de cada una de las figuras aparece un símbolo y un importe, expresado en euros.
- c) Si al desvelar el área de juego, en alguna de las figuras aparece el «símbolo especial», representado por un muñeco de nieve, se gana el premio correspondiente.
 - d) En el «área de juego 1» sólo puede haber un símbolo premiado.
 - 2.3 Mecánica del «área de juego 2»:
- a) El «área de juego 2» consta de dos zonas de juego, una denominada «tus números» y otra «números ganadores».
- b) La zona de juego «números ganadores» contiene dos figuras. Una de ellas con el nombre «Bonus». Al desvelar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 80439

- c) La zona de juego «tus números» contiene ocho figuras, una para cada jugada. Al desvelar la zona, debajo de cada figura aparece un número y debajo del mismo un importe expresado en euros.
- d) Si al desvelar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «tus números» el número coincide con el número de la zona «números ganadores» distinto del número «Bonus», la jugada está premiada y se gana el importe expresado en euros en dicha jugada.
- e) Si al desvelar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «tus números» el número coincide con el número «Bonus» de la zona «números ganadores», la jugada está premiada y se gana el doble del importe expresado en euros en dicha jugada.
 - f) El «área de juego 2» puede tener una o varias jugadas premiadas.

2.4 Aspectos comunes:

Un mismo boleto puede contener una o dos áreas de juego premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios de cada una de las áreas de juego.

ANEXO VIII

Apéndice E-2018-19

Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	17 de octubre de 2018
Fecha de publicación en «BOE»	
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	3 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	6.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	598.887
Importe de premios por serie	3.780.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	63,0 %

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	100.000
2. ^a	10	1.000
3. ^a	100	400
4. ^a	500	100
5. ^a	750	80
6. ^a	1.000	50
7. ^a	3.000	40
8. ^a	7.000	30
9.ª	15.025	20
10.ª	20.000	13



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 80440

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.a	60.000	10
12.ª	135.000	6
13.ª	356.500	3

2.º Mecánica de funcionamiento.

- 2.1 Los boletos de este producto cuentan con cuatro zonas de juego, representadas gráficamente como cuadrículas de cinco filas y cinco columnas cada una, con 24 números y una figura en la posición central de la cuadrícula.
 - a) Igualmente se representa un bombo y 6 patrones de coincidencia.
- b) Cada patrón cuenta con un premio determinado, y está formado por un cuadro de 25 casillas (5x5) con un dibujo sombreado en él, siendo el más básico una línea en cualquiera de los sentidos.

2.2 Funcionamiento:

- a) Al iniciar la jugada se extraen automáticamente 45 bolas del bombo con numeración del 1 al 75, iluminándose en las 4 cuadrículas de la zona de juego las posiciones que contengan alguno de los números extraídos.
- b) Al concluir la extracción de las bolas, si en alguna de las cuatro cuadrículas de la zona de juego se ha formado alguna figura similar a la de cualquiera de los patrones de coincidencia, se ganará el premio correspondiente a ese patrón. A estos efectos, la figura central se considera siempre como acierto, haciendo las veces de comodín.
- c) En una misma cuadrícula sólo puede haber un premio. En caso de que en una cuadrícula se formen varios patrones ganadores, se obtendrá el premio del patrón con mayor premio.
- d) Un boleto puede tener más de una cuadrícula premiada, siendo el premio total la suma de los premios de dichas cuadrículas premiadas.

ANEXO IX

Apéndice E-2018-20

Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en cinco oportunidades» a cinco euros, clase 3

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	21 de noviembre de 2018
Fecha de publicación en «BOE»	
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	5 euros
Boletos por serie	
Valor facial de la serie	
Número de boletos premiados por serie	1.221.942
Importe de premios por serie	13.875.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	69,4%





Jueves 9 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 80441

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	500.000
2.ª	10	5.000
3.ª	30	1.000
4. ^a	100	500
5.ª	800	150
6.ª	2.000	100
7.ª	4.000	75
8.ª	20.000	50
9.ª	25.000	35
10.ª	30.000	25
11.ª	40.000	20
12.ª	140.000	15
13.ª	360.000	10
14.ª	600.000	5

2.º Mecánica de funcionamiento.

- a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego en la que se representan seis filas, compuestas cada una de diferente cantidad de casillas, a través de las cuales se desplazará la ficha del jugador. A la izquierda de cada una de las filas, existe una casilla específica en la que inicialmente aparece un símbolo de interrogación. A la derecha de cada fila, se muestra el posible premio.
- b) En la parte inferior y superior del boleto, aparecen tres «bonus» y los posibles «premios instantáneos». En la parte izquierda, se muestran el número de jugadas restantes y el botón «jugar».
- c) Para jugar, el jugador debe accionar el botón, contando inicialmente con cinco jugadas. Cada vez que el jugador accione el botón «jugar», en cada una de las seis casillas de la izquierda del área de juego puede aparecer un número o un símbolo (cuerno, rayo, escudo, premio instantáneo), pudiéndose dar los siguientes casos:
- Si aparece un número del 1 al 6, la ficha se moverá en esa fila tantas casillas como indique el número. Si una vez completadas todas las jugadas se han recorrido todas las casillas de dicha fila se obtiene el premio situado a la derecha de la fila.
- Si aparece un cuerno se rellenará una casilla del bonus correspondiente. Si se completan las cuatro casillas del bonus se accede a su juego, donde se puede obtener una jugada extra, un premio directo, mover la ficha un número de casillas o no obtener nada.
- Si aparece un rayo, se rellenará una casilla del bonus correspondiente y la ficha volverá a la posición inicial. Si se completan cuatro casillas del bonus, se accede a su juego, donde se puede obtener una jugada extra, un premio directo, mover la ficha un número de casillas o no obtener nada.
- Si aparece un escudo se rellenará una casilla del bonus correspondiente. Si se completan cuatro o más casillas del bonus se gana el premio que aparece en la última casilla completada.
- Si aparece un premio directo se obtiene dicho premio iluminándose la casilla correspondiente a dicho premio.
- d) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

cve: BOE-A-2018-11407 Verificable en http://www.boe.es





Jueves 9 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 80442

ANEXO X

Apéndice E-2018-21

Normas de los productos «con mecánica crucigrama» a dos euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	12 de diciembre de 2018
Fecha de publicación en «BOE»	
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	2 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	4.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	650.902
Importe de premios por serie	2.520.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	63,0 %

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	50.000
2. ^a	5	1.000
3. ^a	495	100
4. ^a	700	50
5.ª	3.200	30
6.ª	7.500	25
7. ^a	10.000	15
8. ^a	12.000	10
9. ^a	14.000	8
10.ª	103.000	5
11.ª	150.000	3
12.ª	350.000	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

- a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, que está formada por 18 casillas, en las que inicialmente aparece una interrogación, un crucigrama en el que están representadas múltiples palabras, una «tabla de premios» y un «bonus». Algunas de las letras del crucigrama citado anteriormente están rodeadas por un círculo.
- b) Si al desvelar la totalidad de las 18 casillas, bajo las que aparecen letras, se puede componer con ellas tres o más palabras de las que muestra el crucigrama, se obtiene el premio que se detalla en la «tabla de premios».
- c) Si alguna de las letras de las 18 casillas coincide con alguna de las letras del crucigrama que están rodeadas por un círculo se rellenará una casilla del «bonus». Si se completan cuatro o más casillas del «bonus», se obtiene el premio que aparece en la última casilla completada.
- d) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

sve: BOE-A-2018-11407
Verificable en http://www.boe.es





Jueves 9 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 80443

ANEXO XI

Apéndice E-2018-22

Normas de los productos «con mecánica crucigrama» a tres euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	12 de diciembre de 2018
Fecha de publicación en «BOE»	
Soporte de comercialización	Electrónico
Precio por boleto	3 euros
Boletos por serie	2.000.000
Valor facial de la serie	6.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	650.652
Importe de premios por serie	3.840.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	64,0 %

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	100.000,00
2.ª	5	2.000,00
3. ^a	240	200,00
4. ^a	700	100,00
5.ª	3.205	50,00
6.ª	7.500	37,50
7. ^a	10.000	22,50
8. ^a	12.000	15,00
9. ^a	14.000	12,00
10.ª	103.000	7,50
11.ª	150.000	4,50
12.ª	350.000	3,00

2.º Mecánica de funcionamiento.

- a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, que está formada por 18 casillas, en las que inicialmente aparece una interrogación, un crucigrama en el que están representadas múltiples palabras, una «tabla de premios» y un «bonus». Algunas de las letras del crucigrama citado anteriormente están rodeadas por un círculo.
- b) Si al desvelar la totalidad de las 18 casillas, bajo las que aparecen letras, se puede componer con ellas tres o más palabras de las que muestra el crucigrama, se obtiene el premio que se detalla en la «tabla de premios».
- c) Si alguna de las letras de las 18 casillas coincide con alguna de las letras del crucigrama que están rodeadas por un círculo, se rellenará una casilla del «bonus». Si se completan cuatro o más casillas del «bonus», se obtiene el premio que aparece en la última casilla completada.
- d) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

cve: BOE-A-2018-11407 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 80444

ANEXO XII

Apéndice F-2018-09

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase 3

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	5 de septiembre de 2018
Fecha de publicación en «BOE»	
Soporte de comercialización	Físico
Precio por boleto	3 euros
Boletos por serie	6.000.000
Valor facial de la serie	18.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	1.688.616
Importe de premios por serie	11.790.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	65,5%

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	1	150.000
2. ^a	15	10.000
3.ª	200	1.000
4. ^a	1.000	500
5. ^a	5.000	250
6. ^a	32.400	50
7. ^a	270.000	10
8. ^a	540.000	5
9.ª	840.000	3

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 El boleto de este producto consta de un área de juego dividida en dos zonas de juego, una primera denominada «números ganadores» y una segunda zona formada por ocho jugadas independientes.

2.1.1 Mecánica del área de juego:

- a) La zona de juego «números ganadores» contiene tres figuras. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número.
- b) Cada una de las jugadas de la segunda zona tiene una figura. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número, y debajo del mismo un importe expresado en euros. También puede aparecer en una jugada el símbolo especial y debajo del mismo un importe expresado en euros.
- c) Si al rascar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la segunda zona el número coincide con uno de los números de la zona «números ganadores», la jugada está premiada y se gana el importe expresado en euros en dicha jugada.
- d) Si en alguna jugada aparece el símbolo especial, la jugada está premiada con el doble del importe que aparece en dicha jugada.





Jueves 9 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 80445

e) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio total del boleto la suma de los premios de cada una de las jugadas premiadas.

ANEXO XIII

Apéndice F-2018-10

Normas de los productos «con mecánica tres en raya» a un euro, clase 3

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	26 de septiembre de 2018
Fecha de publicación en «BOE»	
Soporte de comercialización	Físico
Precio por boleto	1 euro
Boletos por serie	3.500.000
Valor facial de la serie	3.500.000 euros
Número de boletos premiados por serie	795.421
Importe de premios por serie	2.065.000
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	59,0 %

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	1	10.000
2. ^a	220	1.000
3.ª	2.000	100
4. ^a	15.000	10
5. ^a	30.200	5
6.ª	138.000	3
7. ^a	310.000	2
8. ^a	300.000	1

- 2.º Mecánica de funcionamiento.
- 2.1 El boleto de este producto cuenta con un área de juego que consta de 9 figuras dispuestas en 3 filas y 3 columnas, formando un cuadrado. Asimismo, junto al área de juego del boleto aparece una «tabla de premios».
 - 2.1.1 Mecánica del área de juego:
- a) Una vez rascada el área de juego, debajo de cada una de las figuras aparece un símbolo.
- b) Si al rascar el área de juego, aparecen tres símbolos iguales formando una línea recta horizontal, vertical o diagonal, el boleto obtiene el premio que se detalla en la «tabla de premios».
- c) Si no aparecen tres símbolos iguales formando una línea recta horizontal, vertical o diagonal, el boleto no está premiado, y no se gana cantidad alguna.
 - d) Cada boleto solo puede contener un premio.

cve: BOE-A-2018-11407 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 80446

ANEXO XIV

Apéndice F-2018-11

Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 3

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos	10 de octubre de 2018
Fecha de publicación en «BOE»	
Soporte de comercialización	Físico
Precio por boleto	
Boletos por serie	
Valor facial de la serie	45.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie	3.000.459
Importe de premios por serie	31.275.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie	69,5%

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	4	250.000
2.ª	50	10.000
3.ª	405	1.000
4. ^a	6.000	100
5.ª	122.000	50
6.ª	1.662.000	10
7. ^a	1.210.000	5

- 2.º Mecánica de funcionamiento:
- 2.1 El boleto de este producto consta de dos áreas de juego.
- 2.2 Mecánica del «área de juego 1»:
- a) El «área de juego 1» contiene cinco figuras dispuestas horizontalmente.
- b) Al rascar el área de juego, debajo de cada una de las figuras aparece un símbolo y un importe, expresado en euros.
- c) Si al rascar el área de juego, en alguno de las figuras aparece el «símbolo especial», representado por un muñeco de nieve, se gana el premio correspondiente.
 - d) En el «área de juego 1» sólo puede haber un símbolo premiado.
 - 2.3 Mecánica del «área de juego 2»:
- a) El «área de juego 2» consta de dos zonas de juego, una denominada «tus números» y otra «números ganadores».
- b) La zona de juego «números ganadores» contiene dos figuras. Una de ellas con el nombre «Bonus». Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número.
- c) La zona de juego «tus números» contiene ocho figuras, una para cada jugada. Al rascar la zona, debajo de cada figura aparece un número y debajo del mismo un importe expresado en euros.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 80447

- d) Si al rascar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «tus números» el número coincide con el número de la zona «números ganadores» distinto del número «Bonus», la jugada está premiada y se gana el importe expresado en euros en dicha jugada.
- e) Si al rascar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «tus números» el número coincide con el número «Bonus» de la zona «números ganadores», la jugada está premiada y se gana el doble del importe expresado en euros en dicha jugada.
 - f) El «área de juego 2» puede tener una o varias jugadas premiadas.

2.4 Aspectos comunes:

Un mismo boleto puede contener una o dos áreas de juego premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios de cada una de las áreas de juego.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X